ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016 – ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 602/16**, de fecha 02/03/2015, de conformidad con lo establecido en los **artículos 26, 27 y 28** de la Ley Nº **2.051/2003** "De Contrataciones Públicas" y del **Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003**: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. Arturo Silvera, Director de Talento Humano, a los efectos de evaluar de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

Que en el punto de evaluación de la oferta de la hoja N° 8 de la evaluación inicial, se indica que se procedió a evaluar a la oferta de la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO – VICSIL, por ser la única oferta, en dicho punto debiendo ser de la siguiente manera, Se procedió a evaluar la oferta de la firma **JUAN VICTOR SILVA BOGADO - VICSIL**, por ser la única menor oferta y posteriormente ser el adjudicado

Siendo las 15:30 horas los miembros del comité de Evaluación, suscriben el presente en prueba de conformidad y aceptación

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

Abog. José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Lic. Arturo Silvera
Director de Talento Humano
SNJ